CASTRO municipio I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 12
(de personal)

CASTRO, 04 de enero de 2021.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión Ordinaria Nº 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONTRATESE, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, a Don **JUAN ALDINO ARTEAGA MANSILLA,** RUT Nº 5.855.674-2, asimilado al Grado 18º E.M.R. Escalafón Administrativo, para desempeñarse como Inspector Municipal en la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización; y mientras sean necesarios sus servicios.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/JUB/cdg.
Distribución:
- DAF; Of. Personal
- SIAPER
- Interesado

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO REGISTRADO SIAPER